

## ACUERDO No. 1 1 8

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2014"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No 0964 de 2007.

## CONSIDERANDO:

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, elegida para el período 2012-2015, tomó posesión del cargo el día 24 de Julio de 2012.

Que mediante acuerdo No 016 del 21 de noviembre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2012-2015 y estableció en su artículo cuarto: "Adoptar el presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversiones, este último que contiene programas y proyectos de Inversión, en el presupuesto definitivo de la vigencia 2014."

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.020 de octubre 28 de 2013, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO, para la vigencia fiscal 2014.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el banco de proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, la Directora General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, igualmente, la Directora General debe enviar semestralmente el Informe de Gestión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO el día 28 de julio de 2014, el cual hace parte Integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2014 y está compuesto por los siguientes apartes: Presentación, reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución. Con los resultados que se detallan a continuación:





PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAI 2013-2015	% DE AVANCE FÍSICO 2014	% DEL AVANCE FINANCIERO 2014
1. PLANEACIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	54,96	44,20
1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a Entes Territoriales	32,00	39,44
1.2 Fortalecimiento a la Planeación Institucional	50,00	50,45
1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	60,00	43,13
1.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Información	77,84	53,93
2. GESTIÓN DEL RIESGO	25,00	20,39
2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo	25,00	20,39
3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	39,95	25,98
3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guaitara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	35,05	29,55
3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas	45,00	75,87
3.3 Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	0,00	0,00
3.4 Monitoreo del recurso hídrico	44,90	52,63
<ul> <li>3.5 Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA</li> <li>3.6 Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas</li> </ul>	74,83	57,68
4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	00.04	
4.1 Ecosistemas Estratégicos	28,81	31,44
4.2 Investigación anlicada al conocimiento conocimiento	44,28	35,38
4.2 Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad		
4.3 Areas protegidas y corredores biológicos	13,33	18,51
5. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	68,00	0,00
5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático	68,00	0,00
5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	68,00	0,00
6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	71,59	46,50
6.1 Gestión integral de residuos sólidos	85,28	54,45
6.2 Control y seguimiento calidad de aire Departamento de Nariño	57,89	41,71
7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	46,30	25,40
7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	72,22	32,67
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la mineria del oro en los municipios mineros	66,67	25,36
7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario	0,00	0,00
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	61,58	24,10
8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad	61,58	24,10
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	62,84	64,54
9.1 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	47,28	66,60
9.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	91,25	59,98
9.5 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO	50,00	100,00
10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	60,04	39,13
10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	60,04	39,13
SUBTOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS	51,91	35,74





CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS  9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	% DEL AVANCE FINANCIERO 2014
	21,13
9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Organo Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO	23,69
9.3 Recursos Fortalecimiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación -SMSCE	16,00
TOTAL METAS FINANCIERAS	26,55

Que de acuerdo a certificación emitida por la Jefatura de la oficina de Control Interno del día 28 de julio de 2014, esta dependencia verificó la razonabilidad de la información contenida en el Informe de Gestión mediante la revisión de los soportes documentales que reposan en la base de datos de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión. En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2014 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 51,91% y financieras del 26,55% en los 10 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

## COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de Julio de 2014

www.corponarino.gov.co